



## Política Preventiva Contra el Acoso Laboral

El **Hospital San Roque E.S.E.** está comprometido a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus colaboradores; implementando mecanismos que erradiquen el Acoso Laboral con la participación de trabajadores, contratistas y el área de gestión humana siguiendo los lineamientos contenidos en la ley 1010 de 2006 y cualquier otra reglamentación legal que busque impedir conductas de acoso laboral.

Por ello se fijan los siguientes puntos:

- Todos los empleados tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- El **Hospital San Roque E.S.E.** se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los empleados para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- Cualquier persona involucrada en un comportamiento de acoso laboral será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

**Gerente**  
08/2021

Título	# Doc	Elaborado Por	Fecha de Emisión	Estado de Revisión	Próxima Revisión
Política preventiva Contra el acoso laboral	SG-SS2AE	Luis Lizarazo	10/08/2021	V0	09/08/2022